RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levuntomiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche v meioro de la Carretera N 541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200. Tramo de la Almuzara-La Hermida, Términa mu nicipal de Beariz (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de agosto, a las diez horas y en La Hermida (termino municipal de Beariz), se iniciara el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares

que so relacionan.
Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles

Se hace publico, iguitamente, que los interesados y postules titulares de derechos reales afectados pueden formular por es crito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienos y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, avhibiendo los documentos pertinentes para acrereta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acre-ditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario. Orense, 1 de agosto de 1972.- El Ingeniero Jefe.—5.348-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propieturio	Superficie Fia.	Porajo	Cultivo actual
1		Liñares (termino municipal de Beariz)		.*	
216-1	7	Manuel Firvida	0.0158	Taberna	
216-2	6	Anita Lopez	0.6264	Taberna	
216-3	3	Francisco Lorenzo y José Cerdeira	0.0165	Taberna	
216-4	8	Francisco Lorenzo y José Ferreiro	0.0791	Taberna	
216-5	4	José forenzo Cerdeira	0.0035	Inberna	Prado regadio.
216 5	11 5	José Lorenzo Cerdeira	0.0230	Taberna	Lapor regadio.
216-6	5	Bernardo Muradas	0.0047	Toberna	Praco regodio.
216-7	10	Rosa Prieto	0.0105	Taberna	
216-8	10 1 2	Comunal de Linares	0.7359	Taberna	
216-8 216-8	12	Comunal de Liñares Comunat de Liñares	1,2118 0,0364	Taberna	
216-6	9	Desconocido	0.0100	Taberna	
210-8	9	Total	2,1676		1

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y meiora de la Carretera N.541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200. Tramo de la Almuzara La Hermida, Termino municipal de Beariz (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Exprepiación Forzosa, que el próximo dia 22 de agosto, a las diez horas y en La Hermida (término municipal de Beariz), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

que se relationan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el dia señalado para el levantamiento del acto previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes e derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar día y hora soñalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acempañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perite y Notario.

Orense, 1 de agoste de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.347-E.

HELACIÓN QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie (hectăreas)	Partie	Cultivo actual
Ì		La Hermida (término municipal de Beariz)			
215-1	24	Delfina Alonso Visitez	0.0056	Costa de Lamas.	Antojano.
215-1	26	Delfina Alonso Vicitez	0.0049	Costa de Lamas.	Huerta.
215-1	42	Delfina Alonso Vieitez	0.0194	Costa de Lamas.	Antoiano.
215-1	43	Delfina Alonso Vicitez	0.0073	Costa de Lamas.	Casa.
215-1	99	Delfina Alonso Vicitez	0.0240	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-1	131	Delfina Alonso Vicitez	0.0098	Veiga de Campiña	Prado regadio.
215-2	53	Francisco Bertolo Lorenzo	0.6058	Costa de Lamas.	Antoiane.
215-3	36	Francisco Bertolo Sietro	0.0688	Costa de Lamas.	Huerta.
215-3	50	Francisco Bertolo Sieiro	0.0074	Costa de Lamas.	Antojano y buert
215-4	40	Manuel Camiña	0,0099	Costa de Lamas.	Antojano y huert
215-4	56	Manuel Camiña	0.0143	Costa de Lamas.	Labor regadio.
215-4	98	Manuel Camiña	0.0116	Veiga de Campiña.	Labor regadio.
215-4	84	Manuel Camiña	0.0181	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-4	95	Manuel Camiña	0.0236	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-4	125	Manuel Camina	0.0171	Veiga de Campiña.	Prado regadio.
215-5	18	María Camiña Julia	0.0085	Costa de Lamas.	Prado regadio.
215-6	63	José Camiña Muradas	0.0222	Costa de Lamas.	Antoiano y huert
215-6	64	José Camiña Muradás	0.0100	Costa de Lamas.	Casa.
215-7	51	Manuel Camiña Muradás	8,000,0	Costa de Lamas.	Antojano y P. rej
215-8	58	Francisca Camiña Nieves	0.0060	Costa de Lamas.	Labor regadio.
215-8	111	Francisca Camiña Nieves	0,0071	Veiga de Campiña.	Labor reg. (sola)
215-9	30	Maria Camiña Nieves	0,0114	Costa de Lamas.	Antojano.
215-9	31	María Camiña Nieves	0,0054	Costa de Lamas.	Casa.
215-9	39	Maria Camiña Nieves	0,0030	Costa de Lamas.	Huerta.
215-9	41	Maria Camiña Nieves	0,0368	Costa de Lamas.	Antojano y hueri
215-9	60	María Camiña Nieves	0,0180	Costa de Lamas.	Huerta.
215-9	97	Maria Camiña Nieves	0,0269	Veiga de Campiña.	Prado reg. (sola
215-10	93	Benito Camiña Vázquez	0,0259	Veiga de Campiña.	Labor reg. (sola